

ACTA DE COMPROBACIÓN DE HECHOS REQUERIDA POR C.A.F.E.S.G.-

ESCRITURA NUMERO DIECINUEVE.- En la ciudad de **CONCORDIA, PROVINCIA DE**

ENTRE RIOS, a los **ocho** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTICINCO** ante

mi **CLAUDIO SEBASTIÁN PUJOL**, Escribano Publico autorizante Titular del Registro

Notarial Numero 39, por requerimiento de parte del Sr. Carlos Jaime CECCO, Documento

Nacional de Identidad N° 5.825.663, nacido el 7 de enero del año 1.943, casado en

segundas nupcias con María Dolores Carballo Tajés, domiciliado legamente en calle San

Juan número 2097 de esta ciudad, argentino nativo, mayor de edad, quien lo hizo en su

carácter de presidente de la “COMISION ADMINISTRADORA PARA EL FONDO

ESPECIAL DE SALTO GRANDE” en mérito al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial

número 228 de fecha 20 de diciembre del año 2.023, me constituyo en dependencias de

C.A.F.E.S.G. sita en Calles San Juan N° 2097, siendo las diez horas; Ciudad de Concordia –

Departamento Concordia, ER; Quien me solicita deje fehaciente constancia por medio de acta

notarial y formalice el Acto de Apertura del llamado a **LICITACIÓN PRIVADA N° 05/2025 – OBRA:**

ESCUELA N° 6 JORGE LUIS BORGES – REFACCIONES VARIAS – CONCORDIA – DPTO.

COCNCORDIA - ENTRE RIOS. SEGÚN LO TRAMITADO EN EXPEDIENTE CO 619 /2024 –

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS

VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 02/100 (\$ 93.225.276,02). Se

encuentran presentes en este acto: en Representación de C.A.F.E.S.G., el Sr. Carlos

Jaime CECCO, Presidente del Directorio de la Comisión Administradora, el Sr. Pablo

Canali, Vocal 1° del Directorio, el Sr. Miguel Piana, Vocal 2° del Directorio, el Sr. Rafael

Damián HOLLMANN, Jefe Dpto. Administrativo, el Coordinador de Proyectos Ing. Darío Burna

y el Coordinador General Sr. Jorge J. Almuzara. Acto seguido se procede a la apertura de los

sobres presentados: **SOBRE 1:** perteneciente a la **EMPRESA “SALINAS ALBERTO DANIEL”**,

presenta nota de invitación y pliegos, presenta copia del certificado de capacidad de contratación

anual, póliza de seguro de caución por el I.A.P.S.E.R, póliza N° 00152367 , por \$932.252,76 , documentación legal, impositiva, fiscal y contable, aceptación de la justicia ordinaria y constitución de domicilio legal, designaciones, planilla de obras ejecutadas y en ejecución, nómina de personal, nómina de equipos, plan de trabajos y curva de inversiones en porcentajes, referencias bancarias y comerciales, certificado del IERIC, declaraciones juradas, certificado que no se encuentra en concurso preventivo o quiebra, estado de situación patrimonial, toda la documentación presentada certificada por triplicado, y sobre N° 2 conteniendo la oferta económica. Acto seguido se procede a la apertura de la **SOBRE N° 2:** perteneciente a la **EMPRESA “CYALCO CONSTRUCCIONES S.R.L.”**, presenta nota de invitación y pliegos, presenta certificado de capacidad de contratación anual certificado por Escribano Publico, póliza de seguro de caución por el I.A.P.S.E.R, póliza N° 00152267, por \$932.300,00 , documentación legal, impositiva, fiscal y contable, aceptación de la justicia ordinaria y constitución de domicilio legal, designaciones, planilla de obras ejecutadas, nómina de personal, nómina de equipos, plan de trabajos y curva de inversiones en porcentajes, referencias bancarias y comerciales, nota de mantenimiento de oferta, certificado del IERIC, libre deuda ATER, declaraciones juradas, certificado de vigencia societaria, certificado que no se encuentra en concurso preventivo o quiebra, toda la documentación presentada certificada por triplicado, y sobre N° 2 conteniendo la oferta económica. Acto seguido se procede a la apertura de la **SOBRE N° 3:** perteneciente a la **EMPRESA “AVA JOSE ANTONIO”**, presenta nota de invitación y pliegos, presenta copia certificado de capacidad de contratación anual, póliza de seguro de caución por el I.A.P.S.E.R, póliza N° 00152368, por \$ 932.252,76, documentación legal, impositiva, fiscal y contable, aceptación de la justicia ordinaria y constitución de domicilio legal, antecedentes de empresa, designaciones, planilla de obras ejecutadas, nómina de personal, nómina de equipos, plan de trabajos y curva de inversiones en porcentajes, estado de situación patrimonial, certificado del IERIC, declaraciones juradas, certificado que no se encuentra en concurso preventivo o quiebra, toda la documentación presentada certificada por triplicado, y sobre

Nº 2 conteniendo la oferta económica. Habiendo las Autoridades presentes verificado la documentación legal y técnica, se procede a la apertura de los sobres conteniendo las **OFERTAS ECONÓMICAS**, con los siguientes resultados: **OFERTA N° 1: PERTENECIENTE A LA EMPRESA “SALINAS ALBERTO DANIEL”**, cotiza en la suma de **PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOS CON 30/100 (\$ 95.745,902,30)**. Se acompaña planilla y formulario de presupuesto de oferta, análisis de precios, plan de trabajo y curva de inversiones en pesos, gastos generales, documentación presentada certificada en triplicado y acompaña 1 (uno) soporte digital en disco compacto. Acto seguido se procede a la apertura de la **OFERTA N° 2: PERTENECIENTE A LA EMPRESA “CYALCO CONSTRUCCIONES S.R.L.”**, cotiza en la suma de **PESOS CIENTO DOS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 91/100 (\$ 102.057.532,91)**. Se acompaña planilla y formulario de presupuesto de oferta, análisis de precios, plan de trabajo y curva de inversiones en porcentajes y en pesos, gastos generales, documentación presentada certificada en triplicado y acompaña 1 (uno) soporte digital en disco compacto. Acto seguido se procede a la apertura de la **OFERTA N° 3: PERTENECIENTE A LA EMPRESA “AVA JOSE ANTONIO”**, cotiza en la suma de **PESOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 74/100 (\$ 89.205.321,74)**. Se acompaña planilla y formulario de presupuesto de oferta, análisis de precios, plan de trabajo y curva de inversiones en pesos, gastos generales, documentación presentada certificada en triplicado y acompaña soporte digital en pendrive. Dándose por concluido la apertura de sobres y no siendo para más el Acto, se lo da por finalizado - Invitados a firmar, lo hacen los comparecientes. Leída y ratificada firman -como acostumbran- por ante mí, Escribano, que la autorizo y doy fé de su contenido total. -

